LUGAR: Audiencia virtual mediante la plataforma de Jitsi Meet.

FECHA Y HORA DE INICIO: 18/05/2021, a las 10:00 AM

ASUNTO. Audiencia de apertura del sobre con la oferta económica.

PROCESO: Concurso de Méritos Abierto CORTOLIMA-CMA-02-2021.

OBJETO: *SELECCIONAR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA TÉCNICA EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS REQUERIDAS POR CORTOLIMA Y EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA CORPORACIÓN O SOBRE AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE Y SOBRE LOS QUE TENGA INTERÉS DE ASEGURAMIENTO INCLUIDO RIESGOS PROFESIONALES Y LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN.*

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Siendo las 10:00 AM se da inicio a la audiencia virtual por parte de la profesional Especializada de la Oficina Asesora Jurídica – Gestión contractual, Dra. Martha Rosalba Ricaurte Guarnizo, quien manifiesta que debido a la situación en materia de salud, causada por la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19, declarada así por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el pasado 11 de marzo de 2020 y al aislamiento selectivo establecido por el Gobierno Nacional, la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA realiza la audiencia de manera virtual.

Por parte de CORTOLIMA, asisten:

Dra. Martha Rosalba Ricaurte Guarnizo, P.E. Gestión Contractual
Dra. Vicky del Pilar Gil Gómez, Contratista - Gestión Contractual
Dra. Katherine Nieto Barrera – Miembro del Comité Asesor Evaluador y Subdirectora Administrativa y Financiera
Jenny Carolina Mesa, Miembro del Comité Asesor Evaluador
Ing. Carlos Enrique Quiroga Calderón, Ordenador del Gasto

Asistentes interesados:

No se presentan asistentes interesados.

Desarrollo de la audiencia

La profesional especializada de la oficina de Gestión Contractual indica que se instala la audiencia, se escucha a los participantes si tienen alguna observación al informe de evaluación, se concede el uso de la palabra al comité evaluador y se decidirá sobre la apertura de la oferta económica.

El comité asesor evaluador recomienda el siguiente orden de elegibilidad de conformidad a los resultados obtenidos en su estudio:

1. UNION TEMPORAL CONFIAS ASESORES DE SEGUROS LITDA Y MEJIA CIA LTDA – SELECCIONADO – 99 PUNTOS

De conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, particularmente de acuerdo con lo establecido por el artículo 1341 del Código de Comercio y el artículo 4° del Decreto 2605 de 1993, no genera erogación alguna para la Corporación, quien no reconocerá suma alguna por las actividades desarrolladas por el CONTRATISTA, toda vez que las comisiones de corretaje que se generan serán asumidas y pagadas directamente por la compañía (s) aseguradora (s) contratada (s) por CORTOLIMA.

En atención a lo establecido en el artículo 1341 del Código de Comercio la comisión del corredor estará a cargo de la aseguradora contratada por la Entidad, en la forma y época convenidas con el corredor. En consecuencia, la Corporación no reconocerá ningún honorario, gasto, comisión o erogación al intermediario de seguros por concepto de servicios prestados y no tendrá ningún vínculo jurídico laboral en relación con la empresa adjudicataria del proceso de invitación, ni con el personal con el cual realizará la prestación del servicio de corretaje de seguros.

Precisado como antecede, es claro que se trata de un proceso de selección objetiva sin cuantía, en consecuencia No Aplica la apertura de sobre económico.

Procede entonces el Comité Tecnico Asesor y Evaluador intermedio de KATHERINE NIETO BARRERA, a realizar la recomendación final, para lo cual sugiere a la administración de CORTOLIMA que el propnente UNION TEMPORAL CONFIAS ASESORES DE SEGUROS LITDA Y MEJIA CIA LTDA, cumple con los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad, con una calificación de 99 puntos.

Como consecuencia de lo anterior el Comité Evaluador Recomienda al ordenador del gasto, ***ADJUDICAR*** *el contrato de consultoria producto del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CORTOLIMA-CMA- 02-2020, que tiene por objeto: "****SELECCIONAR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA TÉCNICA EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS REQUERIDAS POR CORTOLIMA Y EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA CORPORACIÓN O SOBRE AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE Y SOBRE LOS QUE TENGA INTERÉS DE ASEGURAMIENTO INCLUIDO RIESGOS PROFESIONALES Y LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN****." Al proponente* UNION TEMPORAL CONFIAS ASESORES DE SEGUROS LITDA Y MEJIA CIA LTDA, NIT *representado por legalmente por* ENRIQUE MEJIA FORTICH, *identificado con la cedula de ciudadanía N°* 14.213.171.

Se corre traslado al ordenador del gasto ING. CARLOS ENRIQUE QUIROGA – SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y GESTION TECNOLOGICA, *para lo de su competencia de acoger la recomendación del comité evaluador ó de declarar desierto el proceso de selección o apartarse de la misma*; quien se pronuncia en audiencia manifestando que acoge la recomendación realizada por el Comité Evaluador y procede a resolver así:

"Acepto la recomendación del comité técnico asesor y evaluador y mediante Resolución No. 1482 del 18 de mayo de 2021, se adjudica el contrato producto del proceso de *Concurso de Méritos Abierto CORTOLIMA-CMA- 02-2020, que tiene por objeto: "****SELECCIONAR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA TÉCNICA EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS REQUERIDAS POR CORTOLIMA Y EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE***

SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA CORPORACIÓN O SOBRE AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE Y SOBRE LOS QUE TENGA INTERÉS DE ASEGURAMIENTO INCLUIDO RIESGOS PROFESIONALES Y LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN. *" Al proponente* UNION TEMPORAL CONFIAS ASESORES DE SEGUROS LITDA Y MEJIA CIA LTDA, NIT *representado por legalmente por* ENRIQUE MEJIA FORTICH, *identificado con la cedula de ciudadanía N°* 14.213.171.

Se da por terminada la audiencia, y se agradece la participación en la audiencia y en el proceso de selección.

Dra. KATHERINE NIETO BARRERA
Miembro Comité Evaluador

JENNY CAROLINA MESA
Miembro Comité Evaluador

ING. CARLOS ENRIQUE QUIROGA C
Subdirector de Planeación y Gestión Tecnológica
Ordenador del Gasto

MARTHA ROSALBA RICAURTE
P.E. Gestión Contractual

VICKY DEL PILAR GIL GOMEZ
Contratista – Gestión Contractual

Elaboró: Vicky del Pilar Gil Gómez – Abogada Gestión Contractual